

CULTO

Conflicto por Violeta Parra: denuncian retiro de murales de la Peña de los Parra y lugar es declarado Monumento Histórico

Desde la Fundación Museo Violeta Parra advierten la remoción de las pinturas realizadas por Violeta Parra durante la década de los 60 en la legendaria Peña de los Parra, situada en calle Carmen. La fundación de la cantautora ha librado una cruzada para que el lugar sea declarado Monumento Histórico. Esta se resolvió favorablemente cerca de las 19:00 horas, cuando el Consejo de Monumento Nacionales (CMN) aprobó unánimemente la declaratoria, tanto de la casona, como de los murales.

SIGUE ►►



► La artista nacional Violeta Parra pintó 36 murales en la casona de la Peña de los Parra, además, una serie de seis cabezas de llamas pintadas al óleo sobre el muro de adobe.



Constanza Moncada M.

En abril de 1965, los hermanos Isabel y Ángel Parra fundaron la Peña de los Parra, una casona vieja en el centro de Santiago donde reinaba el folclore de raíz campesina. Era un epicentro de la naciente Nueva Canción Chilena.

“No era un lugar común ni convencional. Los artistas cantaban sin micrófonos y no había alcohol. En el intermedio se regalaba una copa de vino y la gente comía anticuchos con pebre. La entrada era muy barata. Estaba llena de sillas de totora, mesas muy sencillas con un escenario de entablado. La sala donde se instalaba el público tenía como techo una malla de pescar y las murallas tenían escritas cientos de frases”, consigna el sitio del Museo Violeta Parra.

A ese espacio llegaron artistas como Los Cucaracas, Rolando Alarcón, Víctor Jara y, por supuesto, Violeta Parra. La artista llegó desde Europa a la casona, en compañía de su pareja de ese tiempo, el antropólogo suizo Gilbert Favre. Se estima que fue en ese periodo que Violeta Parra pintó 36 murales en la Peña, entre ellos, una serie de seis cabezas de llamas pintadas al óleo sobre el muro de adobe, que miden 25 x 21 centímetros cada una, aproximadamente.

Según pudo saber **Culto**, un grupo de personas denunció a la Fundación Museo Violeta Parra que la Universidad Católica Silva Henríquez (UCSH), institución propietaria de la casona, retiró los murales de la artista y puso la propiedad en venta. “Nos alertaron y nosotros lo conversamos en directorio y decidimos que era importante recabar toda la información e ingresar una petición de declaratoria de Monumento Histórico Nacional”, explica Denise Elphick, directora ejecutiva del Museo Violeta Parra.

De esa forma, a través de una carta, con fecha del 5 de noviembre, el Directorio de la Fundación Museo Violeta Parra solicitó al Consejo de Monumentos Nacionales (CMN) la declaración como Monumento Histórico de la casona ubicada en calle Carmen 340, junto con los murales de Violeta Parra que se encuentran en dicho inmueble. Así lo constata el acta de la Comisión de Patrimonio Histórico del CMN del 26 de noviembre. Asimismo, “el 18 de noviembre, Isabel Parra, presentó una segunda solicitud de declaratoria”, precisa Elphick.

En dicha sesión y de acuerdo al acta, “se acuerda avanzar en la elaboración del expediente de declaratoria a la espera de la opinión del propietario el Sr. Galvarino Jofré, Rector de la Universidad Católica Silva Henríquez. La comisión propone centrar el proceso de declaratoria en los murales de Violeta Parra y, con ello, limitar el polígono de protección del MH a la habitación en la que se encuentran. También propone, en el caso de que se acuerde, una vez concluida la evaluación técnica, solicitar a la Ministra de las Culturas, las Artes y el Patrimonio el Decreto que lo declare MH, que este explícite que los murales no deben disociarse ni entre ellos ni de la sala en la que se encuentran”.

Tras la creación de un expediente de información, “se hizo una consulta de opinión a la Universidad Católica Silva Henríquez, en donde se presenta esta solicitud de declaratoria de la Peña de los Parra y esos murales; y se solicitan en dos ocasiones reuniones con el rector, pero el rector no responde”, indica Denise Elphick.

La situación se volvió más apremiante ayer. “Me llegaron fotos donde se ve el retiro de la pared de 36 murales”, declara Elphick, quien la jornada del martes advirtió por oficio el panorama al Consejo de Monumentos Nacionales. Durante este miércoles, además, se registró el retiro pinturas del muro, previa a la sesión del CMN donde podrían declarar los murales como Monumento Histórico y, por ende, proteger la propiedad.

Consultado por **Culto**, el rector de la Universidad Católica Silva Henríquez, Galvarino Jofré, comentó que no se referirá al tema y que hablará solo con los organismos públicos pertinentes. Hay que precisar que la casa de estudios ha realizado modificaciones en la estructura de la casa. Fueron intervenidos el salón, el patio y el salón; además, no tiene dos de las habitaciones que poseía en su origen.

“El valor patrimonial de la casa de Carmen 340 no tiene que ver solamente con el inmueble, que tiene en sí mismo un valor, sino que

además tiene que ver con el patrimonio intangible de Violeta Parra, con lo importante que fue ese espacio para la música chilena—añadió Denise Elphick—. Es fundamental, además, que las obras de Violeta Parra que pintó en los muros se queden en la casa. No pueden llevarse y ser expuestas en otro espacio. Violeta las hizo ahí, las pintó ahí, son parte de la historia de nuestro país y ahí se tienen que quedar”.

“En este momento estoy en un espacio de conciliación. Lo que me interesa es que no se demuela la casa, que las obras vuelvan a donde estaban en su espacio original y que entendamos el nivel de importancia que tiene la obra de Violeta Parra”, sentenció Elphick.

En tanto, la subsecretaria del Patrimonio Cultural, Carolina Pérez Dattari indica a **Culto**: “En Carmen 340, murales invaluablemente pintados por Violeta Parra están en riesgo ante proyectos de la casa donde se encuentran, que es propiedad de la Universidad Católica Raúl Silva Henríquez. Desde el Museo Violeta Parra alertan que algunas obras ya han sido extraídas, lo que amenaza gravemente los atributos propios de la obra, que en gran parte tienen que ver con el lugar y contexto en donde esta fue creada. Este miércoles 18 de diciembre, en la sesión del Consejo de Monumentos Nacionales buscamos avanzar en su declaratoria como Monumento Histórico

para resguardar estas obras en el lugar donde fueron creadas, tal como corresponde.”

A las 15:30 horas empezó la sesión del Consejo de Monumentos Nacionales, en donde hubo una resolución del caso.

Se declara Monumento Histórico

A las 18:50 horas de este miércoles, tras cerca de dos horas y media de sesión, el CMN declaró de forma unánime la casona de Carmen 340 y los murales de Violeta Parra como Monumento Histórico Nacional. No solo se destacó el valor artístico de las pinturas, sino también el patrimonio inmaterial de la casa, reconocida como la primera peña chilena y como cuna de la Nueva Canción Chilena.

Así, el acuerdo fue el siguiente: “Solicitar la dictación del Decreto que declare como Monumento Histórico la casona ubicada en calle Carmen 340, junto con los murales de Violeta Parra, hogar de la histórica ‘Peña de los Parra’, en la comuna de Santiago, región Metropolitana”.

Si bien el Consejo ratificó la declaratoria, esta solo se materializa cuando sea publicada en el Diario Oficial. En esa línea, los consejeros extendieron su preocupación por el tiempo que pasará entre un punto y otro, por lo tanto, se establecieron medidas provisionales para minimizar el daño al inmueble y a las obras. ●



► El CMN declaró de forma unánime la casona de Carmen 340 y los murales de Violeta Parra como Monumento Histórico Nacional.